

GUIA DE USUARIO PARA EL REGISTRO Y TRANSMISIÓN DE LA DECLARACIÓN ANTICIPADA EL SALVADOR – HONDURAS ADUANA EL AMATILLO

CIEX El Salvador

GUIA PARA REGISTRAR Y TRANSMITIR LA DECLARACIÓN ANTICIPADA EL SALVADOR – HONDURAS POR ADUANA EL AMATILLO

I. CONSIDERACIONES

- Sólo aplica para <u>exportaciones definitivas</u> con DUCA F hacia Honduras por Aduana en Amatillo
- Los usuarios y claves que se usarán son los mismos que se tienen habilitados para realizar gestiones de exportación en el SICEX y documentos de transporte en el SFCE.
- Es necesario que el transportista a vincular en la Declaración Anticipada esté previamente registrado en el SFCE, para lo cual deberá seguir los pasos contemplados en la <u>Guía para Registrarse en el SFCE</u>
- El servicio es gratuito

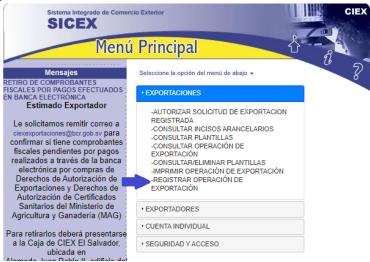
II. PASOS PARA LA DECLARACIÓN ANTICIPADA

1.	Registro y autorización de DUCA F de exportación en SICEX	2
2.	Transmisión de factura de exportación en SFCE	4
	Asignación de transportista en SFCE	
4.	Generación de documentos de transporte en SFCE	9
5	Transmisión de Declaración Anticipada en SECE	12

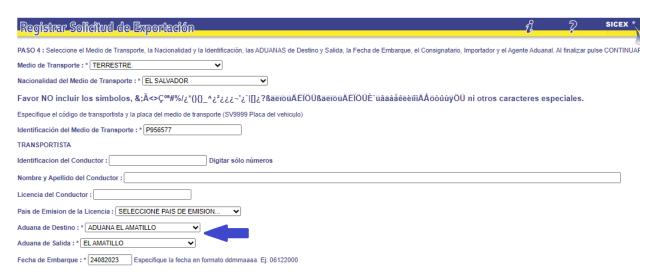
III. DESCRIPCIÓN DE CADA PASO

1. Registro y autorización de DUCA F de exportación

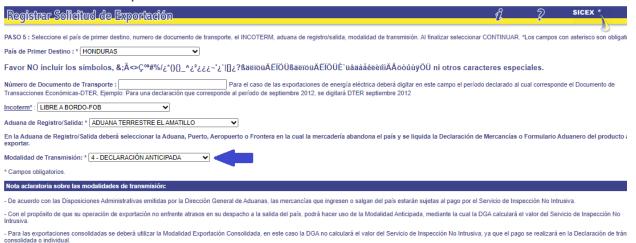
Ingresar con su usuario y contraseña al Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX) y seleccionar la opción REGISTRAR OPERACIÓN DE EXPORTACIÓN.



Registrar los datos de la operación de acuerdo con la información correspondiente a la exportación y conforme al Manual de Autorización de la DUCA F. En el paso 4, debe definir la aduana de salida y de destino con Honduras – Aduana El Amatillo



En el paso 5, debe seleccionar dentro del apartado Modalidad de Transmisión la opción Declaración Anticipada.



Consulte la operación para validar el número de **operación BCR** y de **aceptación local** el cual utilizará en el SFCE para vincular los documentos de transporte y factura de exportación.

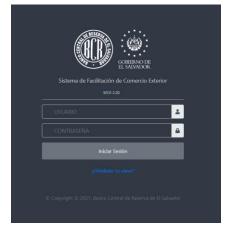
La solicitud de exportación para la operación No. 2300085834 ha sido autorizada por CIEX EL SALVADOR.
Su operación ha sido aceptada por la Aduana Local y de país de destino (HONDURAS)
Según la modalidad seleccionada deberá pagar por el Senticio de Inspección No Intrusiva (SINI), de acuerdo a las Disposiciones Administrativas emitidas por la Dirección General de Aduanas, las mercancías que ingresen o salgan del país estarán sujetas al pago del SINI. Dicho pago puede hacerlo en cualquiera de las dos modalidades:
CIEX El Salvador - SIMP
DGA P@goes y MANPAGO
Si el pago lo realiza a través del CIEX El Salvador - SIMP, deberá digitar en el SIMP el número de aceptación de la DGA, Ejemplo 2018/03/1/8. Posteriormente de efectuado el pago del SINI, deberá imprimir los documentos aduaneros para que aparezca el número de pago efectuado
Pendiente de pago en país destino.
A continuación puede:
1. Guardar esta operación como plantilla especificando el nombre de la plantilla y seleccionando GUARDAR COMO PLANTILLA.
Nombre de la Plantilla : *
Guardar como Plantilla
* Campos obligatorios.
2. Registrar otra solicitud seleccionando REGISTRAR OTRA SOLICITUD DE EXPORTACION o terminar la sesión seleccionando TERMINAR.
Registrar olra Solicitud de Exportacion
Terminar

Al finalizar el registro y la autorización de la operación, obtendrá aceptación de aduana local y extranjera, ya que, para obtener la aceptación de aduana extranjera debe enviar la referencia de la factura de exportación. La DUCA no podrá ser impresa hasta finalizar el proceso completo en SFCE, explicado en los pasos siguientes:

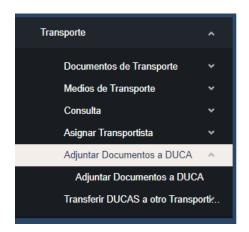
FUNCIONES DEL EXPORTADOR

2. Transmisión de la factura de exportación

La persona autorizada por el exportador ingresa con su usuario y contraseña al SFCE y da clic en iniciar sesión.



En el menú debe seleccionar la opción Adjuntar Documentos a DUCA, y contar con la factura de exportación escaneada en formato PDF e identificada sin caracteres especiales, por ejemplo: FEX0003400021. El número máximo de caracteres incluyendo el .pdf es de 25 y el mínimo es de 12.



En los parámetros de búsqueda puede colocar el número de operación generado en SICEX, por ejemplo: 2300071640. Es importante tomar en cuenta que la operación debe tener aceptación de aduana local para poder encontrarla en este paso. El Sistema le mostrará la operación que indicó, si esta cumple con las condiciones de declaración anticipada.





Debe dar clic en el círculo de lado izquierdo para poder adjuntar la factura

Para adjuntar la factura debe dar clic en Seleccionar archivo y buscar en su almacenamiento la factura escaneada.



Para finalizar la transmisión de la factura debe dar clic en **Enviar Exportación** y le generará un mensaje en la parte superior **Archivos enviados a Aduana con éxito**



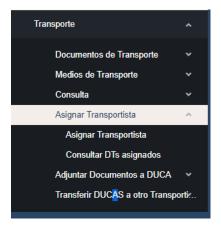
Al transmitir la factura de exportación de la operación, podrá pagar los impuestos en la <u>Administración Aduanera de Honduras</u> y posterior al pago de impuestos, generar los documentos de transporte.

FUNCION DE TRANPORTISTA

3. Asignación de transportista

Antes de iniciar la asignación de DUCA a transportista, es necesario que verifique que los impuestos en aduana extranjera se hayan pagado correctamente y si el transportista está registrado en el SFCE, ya verificado el detalle debe realizar los siguientes pasos para asignar:

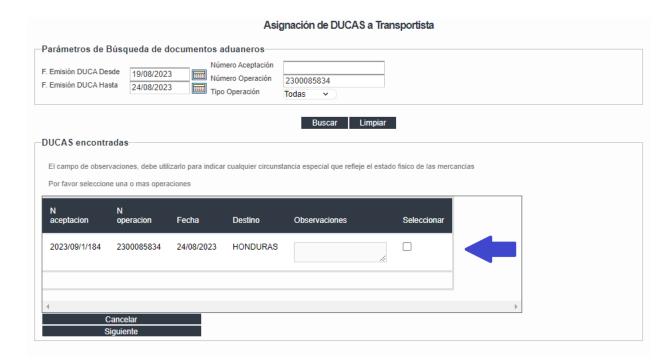
El exportador debe ingresar con su usuario y contraseña en SFCE, y en el menú principal, seleccione Transporte, a continuación, seleccione Asignar Transportista.



Se mostrará la siguiente pantalla en la que debe ingresar los parámetros de búsqueda, ya sea el número de aceptación de la DGA (campo 2 de la DUCA), o número de operación del SICEX (campo 1 de la DUCA) y dar clic en el botón Buscar (desplegará las DUCAS F a asignar al transportista)

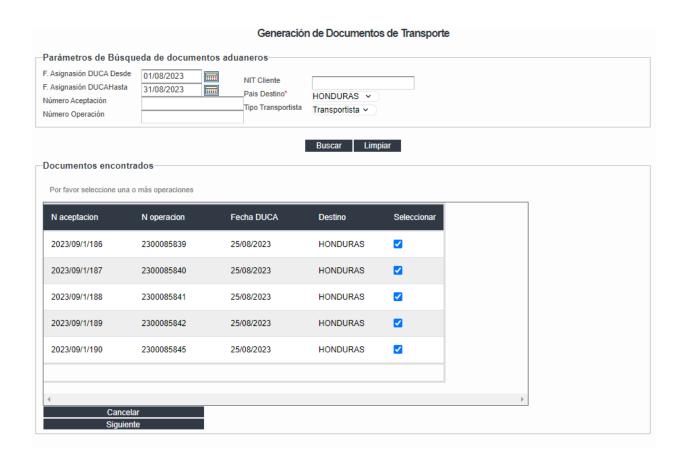


Seleccionar la operación, dando clic en el cuadro Seleccionar y a continuación dar clic el botón Siguiente.



NOTA: Para los casos en los que sea necesario elaborar un <u>manifiesto de carga consolidado</u>, debe seguir los pasos a continuación y considerar que a un manifiesto de carga puede vincular DUCAS F y DUCA D; sin embargo, la carga de documentos únicamente le corresponderá a la DUCA F que cumpla con las condiciones antes mencionadas en este manual como Declaración Anticipada.

- 1. Especificar el país de destino HONDURAS
- 2. No especificar número de operación, sino dar clic de una vez al botón Buscar
- 3.En la lista de operaciones que muestre el sistema, debe seleccionar de una vez las operaciones que va a consolidar en el manifiesto y luego de seleccionarlas debe dar clic en Siguiente, para registrar la información del medio de transporte que será el mismo para las tres, lo cual le permitirá generar un solo manifiesto de carga por las operaciones seleccionadas y 1 carta de porte por cada operación.



El sistema le mostrará la opción para seleccionar al transportista desde una lista desplegable. Si no lo encuentra, diríjase a la NOTA de este apartado ya que debe tener en consideración los puntos descritos.



El sistema le mostrará el siguiente mensaje de la asignación correcta

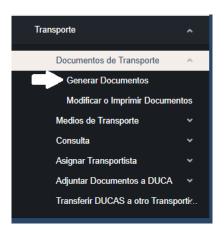


NOTAS IMPORTANTES:

- Al momento de asignar tenga en cuenta que, si el transporte es propio, debe tener las opciones según se muestra en las pantallas y si no cuenta con ello, debe solicitarlo por correo electrónico. Si contratará a un transportista nacional, éste debe estar inscrito en CIEX El Salvador y si no está inscrito, debe seguir el proceso de inscripción de exportador, importador y transportista.
- Si el transportista es un extranjero, no debe inscribirse en CIEX El Salvador, sino que el exportador se autoasignará la exportación y generará los documentos, es decir que hará el proceso completo y el transportista únicamente firmará los documentos de transporte.

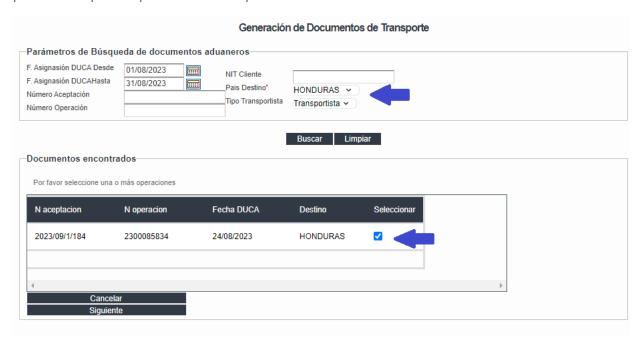
4. Generar documentos de transporte (Carta de Porte y Manifiesto de Carga)

En el menú principal, seleccione la opción Transporte. A continuación, seleccione Documentos de transporte y por último Generar Documentos



Ingrese los parámetros de búsqueda, ya sea el número de aceptación de la DGA, o número de operación del SICEX y País de Destino que es de carácter obligatorio para obtener una búsqueda exitosa. Luego, dé clic en el botón **Buscar** y se desplegará la DUCA F correspondiente.

Si únicamente especifica el país de destino sin el resto de los valores y presiona el botón **Buscar**, se mostrará la o las DUCAS F y D autorizadas por el exportador en el SICEX y aceptadas por la DGA para el período de búsqueda.



Registre el medio de transporte (campo con lista desplegable) y la fecha de embarque, que son campos obligatorios, mientras que los demás campos son opcionales. Es importante tomar en cuenta que, si registra el número de contenedor, debe asegurarse de digitar 11 caracteres.



NOTA: Si en la lista desplegable no aparece la placa del vehículo, debe registrarla en SFCE haciendo lo siguiente:

- a. En el Menú de transporte, debe seleccionar Medios de Transporte y luego **Gestión de Medios de transporte**.
- b. Dar clic en el ícono **Nuevo**
- c. Ingresar la información que el sistema le solicita, tomando en cuenta que debe adjuntar la tarjeta de circulación del vehículo en formato JPG o JPEG.
- d. En la opción **Tipo de propiedad** al seleccionar **propio**, está indicando que el medio de transporte es propiedad del exportador o transportista que elabora los documentos. Si por el contrario es subcontratado, debe seleccionar **Tercero** y completar la información que le solicite el sistema
- e. Para finalizar el registro debe dar clic en guardar y a partir de eso podrá visualizarlo en la lista desplegable de medio de transporte en la generación de documentos.
- f. También puede consultar la <u>Guía para elaboración de Carta de Porte y Manifiesto de Carga.</u>

Para finalizar el proceso de generación de documentos debe dar clic en el botón Guardar y le generará el siguiente mensaje



Descargar los documentos de transporte dando clic en el botón **Imprimir Manifiesto y Carta(s)** de Porte.

El transportista debe firmar los documentos, escanearlos y enviarlos al exportador vía correo electrónico para realizar el proceso de Transmisión de Declaración Anticipada.

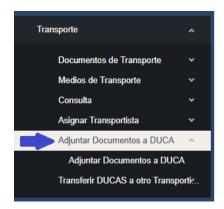
Los documentos de transporte deben ser almacenados en archivos separados y en formato PDF; los nombres de los archivos deben contener entre 12 y 25 caracteres (incluyendo la extensión .pdf), y no utilizar caracteres especiales, únicamente números y letras, no dejar espacios en blanco.



FUNCIONES DEL EXPORTADOR

5. Transmisión de Declaración Anticipada

El exportador debe acceder al SFCE con sus credenciales y dirigirse al menú principal a Transporte, luego Adjuntar Documentos a DUCA y dar clic en Adjuntar documentos a DUCA.



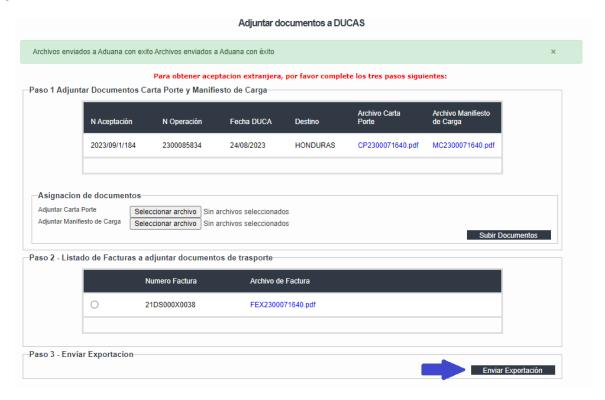
El Sistema le mostrará la siguiente pantalla de búsqueda en la que debe colocar el número de operación y dar clic en el botón Buscar. Seleccione la DUCA F, dando clic en el círculo que aparece al lado del número de aceptación:



El Sistema le mostrará la pantalla para adjuntar Manifiesto de Carga y Carta de porte de la operación seleccionada en la que podrá observar que la factura ya la tiene y solo debe adjuntar los dos archivos dando clic en Seleccionar archivo

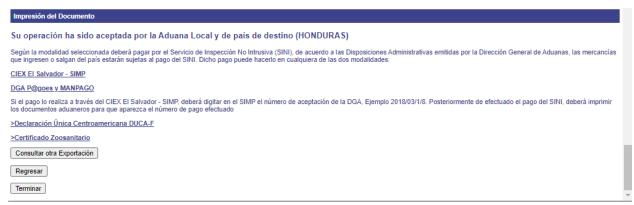
El Sistema le permitirá adjuntar los archivos que tenga guardados en su computadora, estos no deben ser mayores a 2 MB de peso ya que esto le generará error.

Al seleccionar ambos archivos, verifique que los nombres de los archivos se muestren en la parte superior de color azul y podrá dar clic en **Enviar Exportación**. Si en este punto recibe algún error, debe reportarlo vía correo electrónico a CIEX El Salvador.





Al finalizar el proceso descrito puede verificar en el SICEX y si ya pagó los impuestos en Honduras, ya podrá imprimir DUCA; si no los ha pagado, tendrá únicamente aceptación local y extranjera.



Una vez finalizado este proceso habrá transmitido la Declaración Anticipada a Honduras.

CIEX El Salvador está en la disposición de apoyar en el proceso de transformación digital de los servicios hacia los exportadores, cualquier información adicional no dude en contactarnos por los siguientes medios:		
Correo electrónico:	ciexexportaciones@bcr.gob.sv	
Centro de atención ciudadana en horario hábil:	2281-8000	
Teléfonos en horario no hábil:	7842-5127 7859-3025	